¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

IARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. **BUENOS AIRES, LUNES 18 DE JULIO DE 1842.** **No. 5,653**

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Con los documentos que acompaña á esta cuenta el Coronel habilitado D. Lorenso Rojo, se justifica la distribucion de 27,508 pesos 4 reales en el pago ejecutado á la Plana Mayor del Ejército de sus haberes en el mes de Abril último: de modo que sumando èl, 27,894 pesos 4 reales há quedado un sobrante de 392 pesos que há enterado á la Caja de Depósitos, y pertenece á los que no han ocurrido á cobrar; por lo tanto, su aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere de su superior agrado dársela. Junio 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta del pago á la Milicia del 1 . Botallon de Voluntarios Rebajados en el mes de Abril del corriente año, de la cantidad de 2.465 pesos que acredita con los documentos numero 1 á 3, el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, y siendo igual el cargo por lo recibido de Tesoreria, no ofrece reparo su examen, por lo que si fuere del agrado de V. E. puede darle su superior aprobacion. Junio 18 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduria ha examinado esta cuenta del pago hecho al 1 . Batallon de Voluntarios Rebajados correspondiente al mes de Abril ultimo, y estando bastantemente justificada la distribucion de 5.434 pesos 3 reales que con 94 pesos devueltos y enterados á la Caja de Depósitos, hacen la suma de lo recibido por Tesorería, en su virtud, no hay reparo que hacerle, y cree la Contaduría, que puede V. E. si es servido darle su aprobacion. Junio 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Con los documentos que se acompaña á esta cuenta, se justifica la distribucion de 169 pesos 4 reales abonados à la Plana Mayor de los Andes, por sus haberes del mes de Abril ultimo: de modo que siendo igual esta cantidad á la del cargo; la Contaduria no tiene reparo que hacerle, y si V. E. lo tuviese á bien y fuese servido puede darle su aprobacion. Junio 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez perteneciente al pago verificado al 3 . Batallon de Patricios de Infanteria por el prest de Abril último, no há encontrado reparo que oponerle por hallarla én todo arreglada á los documentos que comprueban, y ser conforme la cantidad de 3,157 pesos. que se dá pagada con la del cargo formado á aquel; en merito de todo, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede dársela. Agosto 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El pago verificado á los pensionistas civiles en Abril del corriente año, por su habilitado Coronel D. Joaquin M. Ramiro importó 7,951 pesos 6 reales que se halla justificada debidamente con los documentos que la acompaña: el cargo es de 8,378 pesos 7 reales, por manera que habiendo enterado en la Caja de Depòsitos 427 pesos 1 real, queda chancelado y sin reparo esta cuanta, para que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion. Setiembre 30 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

En el pago de la Lista de Pensionistas Militares por Abril del corriente año, se han invertido 12,309 pesos 1 real justificado con esta cuenta que ha rendido el habilitado Coronel D. Joaquin Ramiro, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos de no pagos 641 pesos 2 reales queda chancelado su cargo de 12,953 pesos y sin reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Setiembre 30 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dár su aprobacion á este pago ejecutado por el Comisario pagador D. Angel Sanchez á la partida celadora del cargo del Ayudante D. Hermenegildo Carmona, en razon de estar suficientemente comprobado, con los documentos de su referencia y ser igual la suma pagada de 278 ps., con la del cargo formado al expresado Comisario y queda chancelado. Agosto 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El sueldo del Escribiente del Acesor General y Escribano Mayor de Febrero, á sido satisfecho por el habilitado D. Benedicto Maciel; importa 280 pesos en el mes de Mayo del corriente ano, segun los recibos que acompaña á esta cueuta á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Junio 3 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Sr—

Esta cuenta de rancho del Batallon Restaurador en el mes de Mayo del corriente año, importa 2,246 pesos 4 reales ha sido debidamente justificada, con los recibos que á ella acompaña el encargado de dicho D. Jose Narbona: lo recibido para este fin fueron; 2,266 pesos resulta un sobrante de 19 pesos 4 reales qce há enterado en la Caja de Depósitos: no hay reparo para que V. E. siendo servido preste á esta su aprobacion.— Junio 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos de rancho en el mes de Mayo último del 4.° Batallon de Patricios, no ofrece reparo alguno estando bien comprobada la inversion de 737 ps. que para dichos gastos fueron entregados por la Tesorería, por consiguiente, si V. E. fuere servido puede dispensarle su aprobacion superior. Junio 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores y de peones de la Colecturía General correspondiente al mes de Mayo último, se halla exacta, y sin reparo alguno, resultando bien justificados los pagos en la cantidad de 8,662 ps., y siendo el cargo de ella 10000 ps. resulta una existencia de 1,338 ps. que formarán la primera partida de cargo en la cuenta del mes de la fecha: en cuya virtud, V. E. si es servido puede dignarse darle á esta cuenta su superior aprobacion. Junio 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

A los empleados del Ministerio de Gobierno por Mayo del corriente año, ha satisfecho el Habilitado D. Benedicto Maciel 2,299 ps. 5 rls., segun lo acredita con los recibos que á esta cuenta acompaña, á la que V. E. siendo servido puede darle sa aprobacion superior. Junio 13 de 1841.

Victorino Fuentez—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta rendida por el Gefe del primer Batallon de Patricios, comprendiendo los haberes, rancho, gratificaciones y fondo económico del mes de Mayo último, se halla arreglada, y conforme por que siendo el cargo de 4,707 ps. 3 rls., la cantidad distribuida y debidamente documentada, se eleva á igual suma, por lo que V. E. puede dignarse aprobarla, si asi fuere de su superior agrado. Junio 14 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de distribucion á los Betlemitas Exclaustrados, de su pension correspondiente á Mayo último, la encuentra la Contaduría sin reparo estando debidamente justificado el pago de los 2?9 ps. 6 rls.; que para el efecto recibió el Habi- [illegible] E. puede darle su superior aprobacion. Junio 14 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Estando debidamente comprobado el pago de sueldos á los empleados de la Curia Eclesiastica correspondiente al mes de Mayo último, importantes 2,996 ps. 3 rls. suma igual al cargo, la Contaduría no encuentra repara en la cuenta, por lo que V. E. puede aprobarla siendo de su superior agrado.— Junio 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. B.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta del caudal del Estado administrado por el Contador General interventor en todo el mes de Mayo, resulta que importando el cargo 27,300 pesos, el que es conforme con el que se tiene formado; se dan invertidos 18,955 ps. gastados en diferentes objetos, quedando sobrantes 8,345 ps. que será la primera partida de la cuenta siguiente á cuyo efecto ha sido sentada en el libro de cargo que lleva la Contaduría la que no tiene reparo que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Junio 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Hallándose conforme y legalmente documentada la cuenta del pago de sueldos de Mayo ultimo, al Senado del Clero importantes 2,882 pesos 3 reales; suma igualá la recibida de Tesoreria: la Contaduría considera que si V. E. fuere servido, puede dignarse aprobarla. Junio 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 15 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14......	50,937 2¼	88 6¼	1,127,780 4	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Traspladados de Receptoria......	17,770 1½	" " "	157,537 5				
Donativo de los patriotas Federales de la Parroquia de Balvaneda de la Encarnacion, para auxilio de la guerra contra los salvages Unitarios	16,928						
Idem de D. Manuel Sanchez, vecino del partido de la Mar Chiquita, para el mismo objeto , , , , , , ,	780						
	86,415 3¾	88 6¼	1,285,318 1	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
A D. [illegible]mon Pereyra, por artículos de vestuario entregados para el Ejército , , , , , , , , ,	1,131 7	" " "	765,472 1				
Al habilitado del Monte-Pio Militar, por haberes de Da. Juliana Cueli, como viuda del Capitan D. Enrique Meson, desde 11 de Abril de 1840, hasta fin de Diciembre del mismo , , , ,	1,733 2						
Al mismo, por haberes de la misma en el año de 1841 , ,	2,400						
Existencia......	81,150 2¾	88 6¼	519,846	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	86,415 3¾	88 6¼	1,285,318 1	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 15 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer... { De comisos.........		118 5							
{ Del Estado........		....	....	83 7	A la Tesorería General.......	17,770 1½	....	157,537 5	
Entrada........	33 6	" " "	157,537 5						
Salida........	3,898 7								
Puerto........	149 6								
Contribucion........	204 4								
Papel sellado........	10,800								
Policía........	2,383 2½								
Correos........	300				Existencia..............		118 5	....	83 7
	17,770 1½	118 5	157,537 5	83 7		17,770 1½	118 5	157,537 5	83 7

Buenos Ayres, Julio 15 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 16 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15......	81,150 2¾	88 6¼	519,846	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria......	1,133 4	....	98,910 2				
Letras vencidas y cobradas	8,234 4						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento......	58,091 7						
Donativo de los vecinos federales del Partido de la Magdalena, para auxilio de la guerra contra los salvages Unitarios	5,245						
	153,855 1¾	88 6¼	618,756 2	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		" " "	8,234 4				
Letras descontadas.... { Líquido......		" " "	58,091 7				
{ Pérdida......		" " "	3,555 2				
A D. Juan Langdon, por carbon de piedra para buques de guerra .	5,700						
Al Administrador de Correos, por auxilios prestados por los Maestros de Posta en el tercer bimestre del corriente año . . .	1,308 3						
A Miguel Soler, por leña de tala para la escuadra . . .	2,240						
A D. Josè Romero, por víveres para la Isla de Martin Garcia . .	9,858 1						
A D. Patricio Fernandez, por víveres para el bergantin Republicano .	2,935 7						
A D. Carlos Seguí, por víveres para la balandra Carmen, en Junio .	374 2						
Al mismo, por id. para la falua del Resguardo, en Julio . .	849 4						
Al mismo, por idem para la balandra Carmen, en Julio . .	532 4						
Al mismo, por idem para la falua del Resguardo, en Junio . .	635						
Existencia......	129,391 4¾	88 6¼	518,874 5	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	153,855 1¾	88 6¼	618,756 2	24,526	1,159,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 16 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer. { De comisos..........		118 5							
{ Del estado..........		....	....	83 7	A la Tesorería General.......	1,133 4	....	98,910 2	
Entrada........	659 5	......	98,910 2						
Salida........	32								
Puerto........	326 6								
Contribucion........	115 1								
					Existencia........	" "	118 5	....	83 7
	1,133 4	118 5	98,910 2	83 7		1,133 4	118 5	98,910 2	83 7

Buenos Ayres, Julio 16 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario del——

Fortin de Areco, Abril 13 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina.——

Adjunto una nota que he recibido del vecino del partido, D. Hermenegildo Saravi, con dos recibos que acompaña, importantes de sesenta y tres reses con que ha auxiliado para el Ejército de Operaciones de Vanguardia, y de las que hace donacion á los objetos que S. E. tenga á bien.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

Tengo la honrosa satisfaccion de dirigirme á V. E. adjuntando la nota y recibos que me ha dirigido con esta fecha el vecino Federal de este partido, D. Hermenegildo Saravi, en que hace donacion de sesenta y tres reses con que ha auxiliado de su establecimiento para el consumo de los valientes que componen el Ejército de Operaciones de Vanguardia.

Grato es al que firma elevar al superior conociento de V. E. que todo el vecindario Federal de este partido se halla animado de los mismos sentimientos que el ciudadano Saravi, pues la mayor parte de los hacendados federales del partido á quienes se les ha sacado auxilio de reses, han manifestado particularmente al que firma, sus deseos de donar el importe de ellas, para llenar en parte el juramento que prestado tienen de contribuir con sus personas y fortunas, al sosten de nuestra santa causa Federal; y que aguardan la conclusion de la guerra para hacerlo á la vez.

Dios guarde la importante vida de V. E. muches años.

Exmo. Señor—

Joaquin de Quintanilla.

Abril 20 de 1842.

Contéstese al Juez de Paz del Fortin de Areco manifieste al ciudadano D. Hermenegildo Saravi las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por esta generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los inmundos salvages unitarios!

Hermenegildo Saravi——

Fortin de Areco, Abril 13 de 1842——

Al Señor Juez de Paz del partido, D. Joaquin de Quintanilla.

Deseoso el que firma de contribuir por todos los medios que le son posibles al triunfo de nuestra santa causa Federal, y al sosten del Superior Gobierno que con tanta dignidad y acierto ha sostenido ileso nuestros sacrosantos derechos, es que me dirijo á Vd. acompañando dos recibos importantes de 63 reses gordas, con que he tenido la honrosa satisfaccion de auxiliar al Juzgado de su cargo, para el lleno de las cien reses con que los Federales hemos contribuido mensualmente al consumo del Ejército de Operaciones de Vanguardia, con objeto que su importe sea destinado por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á los gastos de la presente guerra contra los salvages Unitarios, ó á los que S. E. tuviese á bien.

Asegurando á Vd. al mismo tiempo, que toda vez que sea necesario espero ser el primero que contribuya con sus auxilios á las urgencias de nuestro Superior Gobierno, pues mi vida y mi fortuna, como lo he manifestado á Vd. repetidas veces, están y estarán siempre prontas á sacrificarse gustosas por nuestra santa causa Federal, y por el gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Hermenegildo Saravi.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Juzgado de Paz y Comisaria de S. Isidro

San Isidro, Abril 17 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.——

Pone en conocimiento del Superior Gobierno que los vecinos de este Partido D. Victorino José Escalada, D. Manuel Donato Rodriguez, D. Casto Saenz-Valiente y D. Andres Bernabé Garcia, se han presentado á este Juzgado donando entre todos ellos cinco cuadras de monte para el consumo del Ejército en Santos Lugares de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El Juez de Paz que subscribe, eleva al conocimiento del Superior Gobierno, que el vecino de este partido D. Victorino José Escalada, ha donado ante este Juzgado una cuadra de monte para el consumo del Ejército en Santos Lugares de Rosas; del mismo modo que D. Manuel Donato Rodriguez dos, D Casto Saenz-Valiente una, y D. Andres Bernabé Garcia una; cuyas cinco cuadras ha dispuesto este Juzgado sean cortadas y conducidas al Campamento General, siendo de la aprobacion superior de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Mariano Ezpeleta.

Abril 18 de 1842.

Contéstese al Juez de Paz de San Isidro manifieste á D. Victoriano Jose Escalada, D. Manuel Donato Rodriguez, D. Casto Saenz-Valiente y D. Andres Bernabé Garcia, las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Pergamino, y Abril 17 de 1812-
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina-

Al Sr. Juez de Paz del Partido, D. Lorenzo Olmos.

Con la mayor complacencia hago presente á V. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General, y Gobernador de nuestra Provincia, y Encargado de las Relaciones Exteriores de toda la República Argentina, D. Juan Manuel de Rosas, la voluntaria donacion que hago de cincuenta cabezas de ganado gordo de lo mejor que hay en mi rodeo, é igualmente los doscientos treinta y tres postes de madera nueva de sauce que tambien doné voluntariamente á la virtuosa y valiente Division de observacion y reserva, al mando del benemérito Coronel Sr. D. Martin Hidalgo, y de que V. recordará no me dió recibo; suplicándole á S. E. se digne admitir con su benignidad acostumbrada estas pequeñas ofertas, para que la que no ha tenido lugar sea destinada segun fuese de su superior agrado, al fomento de los valientes federales, vencedores en la guerra, que tan dignamente y con tanta justicia sostienen gloriosamente bajo la sábia y constante direccion de S. E. contra los miserables restos fugitivos de los inmundos traidores salvages unitarios, enemigos de nuestras instituciones y sociego, acaudillados por el incendiario pardejon Rivera, pelafustan Mascarilla, y otros cabecillas inmundos traidores salvages unitarios, á cuyo exterminio, tengo comprometida antes de ahora mi persona y bienes para salvar la Patria y la Ilustre persona de S. E., tan benemérita como es notorio, del inmundo parricida y salvage bando unitario.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Marcos Vidal.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Comisario———

Pergamino, 4 del mes de América de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina-

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

El Juez de Paz que subscribe remite á V. S. para que sirva elevarlo al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que hace el vecino y hacendado de este partido, D. José Marcos Vidal.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Olmos.

A 7 del mes de América de 1842.

"Contéstese al Juez de Paz del Pergamino, manifieste al ciudadano D. José Marcos Vidal las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquése."

Rúbrica de S. E.---

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Alcalde del Departamento de San Isidro.

Santos Lugares de Rosas, Abril 19 de 1812.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Antonino Reyes.

El que firma pone en conocimiento de Vd. que el dia 9 del corriente pasó á la casa panaderia del ciudadano D. Domingo Olivera, sita en el Partido de Flores en solicitud de comprar algunas fanegss de afrecho para racionar las mulas de las tres artillerias pertenecientes á este Ejército, segun órden recibida por S. E. en 25 de Marzo ultimo del corriente año, y el ciudadano citado tuvo á bien donar al Estado 10 fanegas de afrecho, sin ninguna clase de interes; previniéndole al mismo tiempo al infrascripto que, siempre que necesitase comprar este artículo en lo sucesivo, y con aviso anticipado lo acopiaria y lo venderia al Estado veinte pesos menos fanega, del corriente de Plaza.

Dios guarde al Sr. Mayor por muchos años.

Por el Alcalde D. Faustino Vera,

Francisco Blanco.

Abril 19 de 1842.

Contéstese al Alcande D. Faustino Vera, manifieste al ciudadano donante las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Independencia, Rosas ó Muerte !

Juzgado de Paz del Partido de la Loberia

Piedra, mes de América 11 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

Habiendo concluido la comision reguladora de capitales el cobro de la Contribucion Directa, en este Partido, con arreglo á la ley del 12 de Abril de 1839.

El abajo firmado ha remitido el cuaderno y dinero correspondiente con esta fecha á la disposicion del Sr. Colector General. Por el artículo 20 de la citada ley es compensada la comision reguladora con el prémio del uno por ciento sobre el total que recaude, mas la de este partido deseando manifestar sus ardientes deseos de ayudar en cuanto sea posible á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la grande obra de la pacificacion de la República y esterminio para siempre de los traidores asesinos salvages unitarios, presentan por el órgano de V. S., que el que subscribe tiene el honor de dirigir la secion que voluntariamente hacen donacion del uno por ciento que le acuerda á la comision el artículo arriba expresada, para que sean aplicados para tan sagrado objeto.

Por cuanto el que firma, por sí y á nombre de la comision reguladora de este Departamento, suplican á S. E. se digne admitir esta pequeña demostracion de los buenos sentimientos que les anima al que firma y la comision, en sosten de nuestra sagrada causa, y de la importantisima existencia de S. E. que tan dignamente preside de los destinos de nuestra sagrada causa, y de todo nuestro Continente Americano.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Manuel Garcia.

A 19 del mes de América de 1842

Contéstese á la Comision Reguladora del Partido de la Loberia, manifestándole las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

¡ Viva la Fedaercion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 7.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pantaleon Reinoso 122 cabezas, compradas por él mismo—97 á don Manuel Saavedra, 6 á don Rafael Navarro, 1 á don Roman Martinez, 4 á don Toribio Reina, 2 á don Manuel Sanchez, 7 á don Simon Pereira, 4 á don Escolástico Navarro, 1 á don Manuel Sotelo. Para abasto.

Dia 8.

De Ranchos ha conducido don Teodoro Serantes 133 cabezas, compradas por él mismo—61 á don Tomas Pose, 25 á don Bernardo Mansilla, 23 del conductor. 10 á don Antonio Rodriguez, 8 á don Nicolas Tillon, 6 á don Anacleto Rosas, 5 á don Roberto Dique. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Teodoro Serantes 1,222 cabezas. compradas por don Ambrocio Lezica—á don Jorge Sander. Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Salvador Gonzalez 50 cabezas, de él mismo. Para abasto.

De Pila ha conducido don *Domingo* Casao 358 cabezas, compradas por don Antonio Santa Maria—207 á don Manuel Morilla, 76 á doña Juana Lopez, 74 á don Jacinto Videla, 1 á don Estevan Farañan. Para saladero.

Dia 9.

De Flores ha conducido D. Juan Sosa 47 cabezas, compradas por él mismo—á doña Rosa Junco. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 40 cabezas, compradas por él mismo—36 á don Juan N. Terreros, 3 á don José Diaz, 1 á doña Maria Herrera. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Juan Sosa 49 cabezas, compradas por él mismo—14 á don Pedro A. Peredo, 33 á don Ceferino Martinez, 2 á don Julian Sosa. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Martinez 390 cabezas, compradas por Dowdall y Lewis—138 á don Pedro Chaves y hermanos, 16 á don Fermin Barrios, 17 á don Luis Belen, 5 á don Marcos Videla, 4 á don Pedro Piñero, 132 á doña Juana Arroyo de Lopez, 32 á doña Angela Molina, 10 á don Pedro Olivera, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Maiano Dominguez. Para saladero.

Dia 10.

De la Loberia ha conducido don Manuel Pais 106 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á don Toribio Fernandez, Para abasto.

De Pila ha conducido don Facundo Salcedo 239 cabezas compradas por don Luis Chaparroge—á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Gerónimo Aranda 400 cabezas, de don Juan N. Fernandez. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 10.

Del Salto ha conducido D. Mariano Ortellado 74 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz—59 á don Santos Coria, 13 á don José Aguilera, 1 á don Miguel Farias, 1 á don Manuel Molina. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Juan Sevallos 390 cabezas, compradas por don José Benavente—á don Juan Sevallos. Para abasto.

DIA 11.

De Arrecifes ha conducido don Marcelino Medina 69 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—á don José Maria Cortinas. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Jorge Sanchez 40 cabezas, compradas por D. Rudecindo Ferro—á don Florencio Sosa. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Elias Olmos 104 cabezas, compradas por don Miguel Quirno—á D. Blas Achaval. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Juan José Pardo 101 cabezas, compradas por D. José Obligado—80 á don José Antonio Capdevila, 21 á don Pedro Dema. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Pedro Roberto 84 cabezas, compradas por el introductor—50 á don Juan Angel Loisa, 24 á D. Juan Puerma, 6 á don Claudio Tula, 4 á don José Rojas. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 14.

D. Salustiano Espeleta,	Santa Fé.
Pascual Coria, con tropa de Arria,	San Juan.
Encarnacion Medina, con 3 hermanos menores y una sirvienta	Sta. Catalina.
Juan Pino y 5 peones mas despachados por Don Jaime Llavallol,	Córdoba.

2.ª PUBLICACION.

Dia 15.

D. Francisco La Cordelle,	Rio Jaceiro
Francisco Elauf, su esposa, 1 hija	idem
Catalina Montesdeoca de Custo, 1 hija,	idem
Bruna Castro	San Juan
Manuel José Aranibia, con tropa de arria, despachada por D. G. Castro,	idem
Maria S. de Gonzalez 1 hija	idem
Virginia Nuñez	idem
Trancito Acosta, 4 hijos, 3 sirvientas,	Rosario
Francisco Vengolea	idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 16

D. Pascual Darigo,	Rio Janeiro.
Gregoria Ledesma,	Sta. Catalina.
Maria Ledesma,	id.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra americana *Decatur*, procedente de Rio Janeiro y de Montevideo, con el comodoro Morris á su bordo.

Bergantin sardo *Vincenzo*, de 171 toneladas, capitan Giantropani, de Génova y de Montevideo, con cargamento general, á Jaime Llavallol é hijos.

Bergantin americano *Helen Mc Leod*, de 268 toneladas, capitan Norris, de Filadelfia el 6 de Abril y de Montevideo el 14 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con maderas y cargamento general.

Dia 16.

Una barca francesa, se supone la *Universel*, de Montevideo.

Bergantin goleta hanoveriano *Comet*, de Montevideo el 15, consignado á J. J. Klick y Ca., con cargamento general.

Bergantin hamburguez *Magnine*, de Montevideo el 15, á los mismos, con cargamento general.

Dia 17.

Paquete *Rosa*, de Montevideo el 16.

La barca americana *Merlin*, de Boston.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA.

Bergantin de guerra frances *Tactique*, de 6 cañones, de Paixhans, para Montevideo.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Descubridor*, para puertos del Brasil, por Sá Pereyra y Meyrelles.

Bergantin goleta sardo *Julia*, á Génova, por Jaime Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Incas*, para Génova, por Daniel Gowland y Ca.—cargadores—los mismos, 3,025 cueros vacunos, 4,000 astas; Hardoy, Cavirau y Ca., 147 cueros vacunos; Jaime Llavallol é hijos, 4,432 cueros vacunos; Pablo Moulin, 3 fardos lana; Luis de Choudens, 529 cueros vacunos; Antonio Roca, 1,413 cueros vacunos, 297 arrobas cerda, 7 fardos cueros de carnero, 3 id. lana; Domingo Estuart, 3,500 astas.

¡ Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

Doña Gertrudis Merlo de Llavallol, D. Jayme y D. Ramon Llavallol y demas sobrinos del finado Reverendo Padre Maestro Jubilado ex-provincial de la Orden de la Merced, Fray JORGE APARICIO, suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela de convite por descuido de los repartidores, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por dicho finado, en el funeral que debe hacerse el Martes 19 del corriente á las 10 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Se suplica igualmente la asistencia de los Señores Sacerdotes, á quienes se dará el estipendio de 12 pesos, con asistencia al responso. j17—2c.

¡ Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvages unitarios!

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran asistir á los funerales de la Señora finada Da. DOLORES OMER DE GONZALEZ [Q. E. P. D.] en la Iglesia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco el Martes 19 del corriente; que diciendo misa y asistiendo á responso recibirán el estipendio de costumbre. j18 2ª

Vino Carlon,

De superior calidad, se ha recibido dicho artículo, y se ofrece en venta en el almacen No. 22. calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el campo, frente al Café.

j16—15.

¡ Viva la Federacion !

El que subscribe, declara que habiendo tenido en su casa cerca de un año á D. Antonio Dellepiane, para ayudarle en las ventas y manufacturas de tabáco, no quiso entrar en arreglo de sus cuentas por haber creido que ó el dicho Dellepiane se hubiese apropiado un dinero que faltaba del almacen ó supiese el modo como habia desaparecido. Y convencido despues el infrascrito de que Dellepiane está inocente y de que ni se ha apropiado la suma perdida, ni sabe como se perdió, cree que es un acto de justicia declarar, como declara su equivocacion, y que si en algun momento, que no recuerda hubiere proferido algo respecto de la buena fé de Dellepiani, habrá sido unicamente por sospechas que hoy han sido desvanecidas, pues considerándolo en su buena reputacion y fama ha chancelado ya sus cuentas con él entregándole lo que le corresponde. En su virtud le doy este, que puede hacer publico por los periódicos, ó como le parezca. Buenos Aires, Julio 13 de 1842.

Pascual Denegri.

jl18—3p

Se alquilan

En casa de una familia del pais, dos piezas independientes con ventanas á la calle, amuebladas ó sin muebles. Se proporcionará si se desea, igualmente el almuerzo, comida y asistencia. En esta imprenta daran razon.

jl18—3ª

¡ Viva la Federacion!

Aviso interesante.

Zapatos de hombre ingleses, botines franceses de recortes de señoras y de hombres, los hay de excelente calidad y á precios los mas equitativos en la calle de la Universidad núm. 23 de la plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.

jl18—8p

¡Viva la Federacion!

Se vende un almacen de corto principal en la calle de la Esmeralda núm.—En la calle del Paraguay al lado del núm. 192 se tratará.

jl18—3p

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa de los Señores Briscoe, Twiford y Ca., calle de la Catedral No. 74.

El Martes 19 del corriente á las 11 se ha de rematar con motivo de mudanza de casa, el siguiente surtido de efectos á plazos que se estipularán al tiempo de la venta :

Zarazas surtidas, bramantes, lienzos, bayetas de dos frisas, id. de medio pellon, id. de pellon, pañuelos punzoes de casimir, bayetones, paño de piloto, casimires granas, nanquines, platillas blancas, id. crudas, hilo de ovillo, id. de carretel, id. de sastre, muselinas á cuadros, fajas y otros articulos.

Con averia por cuenta de aseguradores.

Lienzos averiados, bramantes id.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miércoles 20 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á dinero de contado :

De cuenta de aseguradores.

Algunos bultos de lanas y algodones con averia.

Al mismo tiempo se rematarán otros muchos efectos sanos á términos que se estipularán ; cuyo pormenor de unos y otros se detallará oportunamente.

PARA

El Havre de Gracia.

El muy velero, forrado y clavado en cobre

(A. I. en Lloyds',)

Bergantin goleta sueco—

Cristina Elsebea,

de 233 toneladas.

Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, la calle de la Paz No. 51.

jl—tfs.

FOR

LONDON

The A. 1. (twelve years) new ship

"URUGUAY"!

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

jl5—tfc.

PARA el HAVRE.

La muy acreditada y hermosa Barca francesa

(forrada y clavada en cobre)

NAPOLEON.

Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamenta contratadas, y saldrá para dicho destino a la ma vor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

jl4 tfs

Piano en venta.

HAY uno, excelente y flamante, en la calle de Maypú No. 251. En la misma casa se necesita una sirvienta para adentro. jl5 3c.

Un tacho

GRANDE de cobre se compra en la calle de Federacion No. 4. j27 3s.

¡Viva la Federacion!

—

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

VINO ESTOMATICAL

Esta bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilidad y el abatimiento, &. jl5 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

—

Contaduría General.

POR disposicion Superior se venden los cueros pertenecientes al Estado, que se hallan en los puntos de Chascomús y Tapalquen, procedentes del consumo de estas guarniciones. Los que se intereses en su compra pueden dirigir sus propuestas á la Coutaduria General—Julio 15 de 1842.

jl6—tf*

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

jl6—6p.

Aviso.

SE vende una merceria de un corto principal, sita en la calle de la Victoria, media cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, entre el número 98 y 100. La persona que se interese en ella, ocurra á la calle de la Univerdad No. 34. jl6—8p.

¡Viva la Federacion!

SE vende una casita situada en la calle de Belgrano; quien se interese por ella ocurra á la calle de la Victoria núm. 258 que hallará con quien tratar

jl4 3p.

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 287 tons measurement.

Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

jl2 tfc.

PARA

SANTOS.

Se fleta la muy velera goleta americana

SARAH.

Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

jl4 tfc.

¡Viva la Federacion!

—

Aviso.

SE previene al Público y á los Señores Escribanos, para que no otorguen documento de venta de la casa No. 242 y la contigua que no tiene número calle de Balcarce; por haberse echo dueño de ellas José Medeiros, y tener parte en ella Maria del Rosario Peregrin, como heredera de Maria Garcia. Tambien pertenece á estos mismos bienes una balandra Carm [illegible] que la maneja Medeiros.

Rosario Peregrin.

14 6p

¡Viva la Federacion!

—

Aviso al Publico.

SE previene al publico que se ha extraviado una letra á tres meses por valor de ochenta y cinco onzas de oro selladas, su fecha 11 de Julio, aceptada por Federice Massot y Ca., calle de la Victoria No. 17, y sin giro ni endoso; la cual letra no podrá ser negociada por habérsele perdido á la persona interesada D. Fernando Oyuela. Y para que llegue á noticia del público se inserta este aviso en los diarios, independientemente de ocurrir al Tribunal competente con igual aviso para que surta los efectos consiguientes. Buenos Aires, Julio 11 de 1841.

Fernando Oyuela.—Federico Massot.

14

Obras á precios reducidos.

Relaciones Comerciales, 1 tomo
Atlas's en ingles y frances;
Cuadernos de prémios mensuales,
Las Cortes, 1 tomo,
Oeuvres Completes de Robertson, 2 tomos,
Histoire de Espagne et du Portugal, 2 tomos,
Berryer Elocuence Parlamentaire, 1 tomo,
D'Orbigny L'Homme Americain, et Atlas, 3 tomos. Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio.

jl5—tfs.

Sealquila

LA casa de altos en la Plaza del 25 de Mayo en la vereda calle de la Victoria No. 6, con vista al rio. La llave está al lado de dicha casa para el que quiera verla. jl4 6c.

MAPA

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS

DEL

Rio de la Plata.

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la Ciudad de Buenos-Aires.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

j8—tfs.

Aviso

UNA hermosa coleccion de obras buenas en frances de de medicina, Farmacia, Quimica y otros muchos asuntos, así como tambien infinidad de buenas novelas acaban de recibirse y se venden muy baratas en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Federacion núm. 4.

☞Las obras de Silvio Pellico rica edicion en Italiano.

m13—15s.

¡Viva la Federacion!

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

jl6—1mp

Efectos en Venta

POR MAYOR.

EN el almacen No. 22, calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra par ael campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Vino carlon de superior calidad,
Tabaco paraguayo de idem idem,
Vino dulce de Málaga id. id.,
Id. seco de id., idem idem,
Yerba paraguaya de id. idem,
Aguardiente español de 35 grados de superior calidad,
Ginebra de Holanda en pipas idem idem,
Caña det Brasil en idem id. idem,
Anis de Mallorca de 28 grados en idem idem idem,
Papel de estraza idem idem,
Idem de estracilla id. idem,
Idem blanco genoves y español idem idem,
Almendra mollar,
Abellanas y anis en grano, en barricas,
Aceite en cuartas y botijuelas
Anis de Mallorca en garrafones,
Vinagre de yema,
Pimenton en cuñetes,
Aceitunas en barriles,
Pasas de uva moscatel en cajones de una arroba,
Ticholos y canastos de dulce,
Tabaco negro,
Arroz y fariña,
Café en grano,
Almidon de mandioca,
Azucar blanca y terciada,
Idem de remolacha,
Licores en cajones,
Cerveza blanca y colorada,
Ponchos calamacos y á pala,
Yerba Parnaguá marca Modesto,
Id. id. varias otras marcas,
Pimienta en bolsas,
Agrio de naranja,
Garbanzos y corchos,
Hilo de acarreto,
Velas de esperma,
Vino Champagne,
Cajones cristales surtidos,
Miel de caña,
Ginebra de Holanda en canastos y frasqueras.

j6—tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso al Público.

EN la calle de la Catedral número 115 vive un tapicero argentino que se ofrece al pùblico para trabajar en sus casas sofases nuevos y compone viejos dejándolos como nuevos, asi colchones de lana y de paja, cose alfombras y esteras &a.: La persona que guste ocuparle puede ocurrir á dicha casa donde darán razon; dejando calle y número des casa. j28—15p

---

¡Viva la Federacion!

—

Aviso al Público.

SE alquilan dos cuartos para hombres solos, uno de ellos tiene ventana á la calle, y el otro frente al saguan. El que se interese por alguno de estos, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 159, frente á la casa del General Rolon. jl5 3p.

Lámparas elegantes para adorno de una sala

HAY un juego muy hermoso y elegante de bronce, hermoseado con cristales cortados, y se ofrecen en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.

jl5 tfc.

¡Viva la ConfederacionA rgentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

LOS Gefes, Oficiales y tropa que componen el Cuerpo de Inválidos, concurrirán en la forma acostumbrada á recibir su haber del mes de Junio próximo pasado, los primeros desde el dia de mañana, y los segundos desde el Lunes 18 del corriente. Buenos Aires, Julio 14 de 1842.

Cáceres.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. jl3 45p.

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidides del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

Se alquilan

UNAS piezas decentemente amuebladas en la casa de una familia inglesa. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 143.

jl13—6p

To Let

APARTMENTS genteely furnished in an English family. Apply at calle de la Paz No. 143.

jl13—6p

Aviso.

SE vende un piano de calzon y de muy buenas voces, en la cantidad de 2,200 pesos, En esta imprenta darán razon.

jl3 6p.

Almacen.

SE necesita uno en un parage central; el que lo tuviere y quiera alquilarlo puede avisarlo en esta imprenta.

jl3—tfs

¡Viva la Federacion!

—

Aviso á los aficionados á la cria de canarios.

SE venden tres hermosos jaulones para cria de canarios de superior hechura al gusto del comprador. Calle de la Victoria No. 87 encontrarán con quien tratar desde las once del dia hasta las 4 de la tarde. jl4 8pd1.

Se vende

LA casa barraca calle de la Reconquista núm. 447, edificada en terreno de 24½ varas de frente al Leste y fondo completo, con un martillo al fondo de nueve varas por diez y siete, todo el edificio está cercado de pared y con los cimientos hechos para levantar almacenes; la casa tiene 7 piezas, y con un altillo grande, dos patios y lugar hasta el agua; la barraca tiene un galpon de 35 varas de largo y 5½ de ancho, una pileta y pozo de agua dulce: la parte del frente está rccien construida á toda costa, con hermosas ventanas de reja y puerta de calle; la sala y el aposento principal tienen pisos de tabla nuevamente puestos. Los señores que se interesen en este hermoso edificio, pueden ver á *D.* Tomas Gowlan y Ca., en la misma calle núm. 107, los que están autorizados para tratar.

jl4 tfc.

Obras á precios reducidos.

Juanita ó la Inclusera Generosa 1 t., Curso de Temas Franceses 1 t., Horacio español 1 t., El Don Quijote de la Europa 4 t., La Constitucion Politica de la Monarquía española publicado en Cadiz en 1812 1 t., Manual del Encuadernador 1 tomo.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

jl1—tfs

Aceite de Hipopotamo.

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

Plantas Frutales

DE

FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ò enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, rubicunda y amarilla, siringas ò filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina

¡Mueran los salvages unitarios!

—

OJO

AL verdadero baratillo calle de la Victoria número 130 frente á la botica del Sr. Mutel, hay de venta los artículos siguientes—

Yerba paraguaya de la mejor á 3 pesos,

Idem	idem	á 20 rs.,
Idem	idem	á 2 pesos
Idem	idem	á 12 rs.,

Tabaco de hoja paraguayo á 5 y 5 y medio pesos, y una infinidad de artículos á precios sumamente acomodados. jl2 15c

---

Aviso Interesante.

EN la chacra de Santa Catalina, situada á la distancia de 3 y media leguas del Puente de la Restauracion de las Leyes, hay en venta—

Cantidad de Postes de Paraiso de todos tamaños.

Los señores que se interesen en ellos, podràn ver las diferentes clases en la Barraca de los Andes, donde darán razon de los precios en que se venden.

jl2—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

—

Se alquila

LA casa sita en la calle de Tacuarí No. 203, una cuadra ántes de llegar al Templo de Nuestra Señora de la Concepcion, la cual tiene las mejores comodidades para una familia numerosa, y está en el mejor estado de aseo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 93 que hal'arán con quien tratar á toda hora del dia.

jl4 6*

Aviso.

EN la quinta conocida por el de Altolaguirre, de las cinco esquinas á la media cuadra para el rio hay aceitunas en barriles para vender por mayor y menor: el que se interese puede ocurrir allí mismo que encontrará con quien tratar.

jl4—6p.

Se vende.

UN establecimiento de estancia, en el Rincon del Tala partido de S. Pedro, uno de los mejores campos que se conocen por el Norte, con cerca de 4000 cabezas de ganado vacuno, caballar, yeguas, ovejas, poblacion y famosos corrales de yundubay, y otros útiles pertenecientes á dicho establecimiento; el que se interese en èl, puede verse con el Sr. D. Pablo Santiilan corredor de número en la Recoba vieja núm. 30.

jl3—8p.

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo à la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de [illegible]ar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa así, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Poseo un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

jl1—30c

Casa para negocio.

SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. j7 tfc.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.

Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros-franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN